

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:30once horas con treinta minutos del día **12 doce** de **Enero** del año **2013** dos mil trece, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.**

**II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.**

**III.- Informes de las Comisiones Municipales.**

**IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.**

\*Autorización de la Convocatoria para la renovación y formación de los Comités de Barrio del Municipio de Villa de Álvarez por el periodo 2012-2015.

**V.- Asuntos planteados por Dependencias.**

\*Oficio D.A.J.- 001/2013, enviado por el Lic. Julio César Saldaña Gaitán, Director de Asuntos Jurídicos, en el cual presenta convenio de pago ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado, por el juicio laboral tramitado por el C. Hancel Rigoberto Ávila Galindo.

**VI.- Asuntos planteados por Terceros**

**VII.- Asuntos Generales**

**VIII.- Clausura de la Sesión**

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor Ramón García Contreras, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Enrique Rojas Orozco**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal **C. Enrique Rojas Orozco**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-**Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 22 de Diciembre del año 2012, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la sesión antes mencionada, en el entendido que se harán las correcciones pertinentes.

**TERCER PUNTO.-**Informe de las Comisiones Municipales. (Sin asunto a tratar).

**CUARTO PUNTO.-** Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.-

En otro asunto el C. **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** presenta la Convocatoria para renovar los Comités de Barrio por el período 2012-2015 que estará organizada por la Dirección de Participación Ciudadana.

El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en su artículo 87 fracción II, tercer párrafo; la Ley del Municipio Libre del Estado en sus numerales 17 fracción XI, 23, 24 y 47 fracción V, inciso c); el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez en sus dispositivos 20 fracción VI, 53 y 54; así como el Reglamento de Participación Ciudadana para el municipio de Villa de Álvarez en sus artículos 1, 9, 10 y 12 y el Reglamento para los Comités de Barrio del Municipio de Villa de Álvarez en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

Considerando que la democracia es la base para el desarrollo y el equilibrio social y que reglamentariamente los Comités de Barrio deben renovarse; El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez,

### **CONVOCA**

A todos los vecinos y habitantes de la colonia \_\_\_\_\_ para que comparezcan a la Asamblea General, en la que los vecinos elegirán a sus representantes de la Mesa Directiva del Comité de Barrio, de entre las personas que reúnan los requisitos que prevé el Reglamento para los Comités de Barrio del Municipio de Villa de Álvarez y ésta Convocatoria.

La presente fue aprobada por el H. Cabildo con fecha \_\_\_\_\_ y estará bajo las siguientes:

### **BASES**

- a). Las elecciones serán abiertas a todos los ciudadanos residentes en el Comité de Barrio respectivo.
- b). El voto será libre y secreto.
- c). La(s) Asamblea(s) deberán llevarse a efecto en \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas.

- d). El Quórum para la Asamblea en primera convocatoria será cuando menos del 10% del número de habitantes, determinado por la Dirección de Participación Ciudadana; de no satisfacerse este requisito, el mismo día pero con media hora de diferencia se celebrará la Asamblea en Segunda Convocatoria.
- f). La elección ya sea en primera o segunda convocatoria, será presidida por un Regidor y un representante del Presidente Municipal designado por el H. Cabildo.
- g). La Mesa Directiva de los Comités de Barrio deberá estar integrada por un mínimo de seis personas que ocuparán los siguientes cargos: **Presidente, Secretario, Tesorero y 3 vocales**, pudiendo contar con sus respectivos suplentes y debiendo figurar en ellos, por lo menos una mujer y un hombre que sean menores de 25 y mayores de 18 años.

### **REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DE LOS COMITES DE BARRIO**

- I. Tener la ciudadanía mexicana acreditada con credencial de elector.
- II. Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- III. Ser vecino del barrio correspondiente con una residencia mínima de un año.
- IV. Tener un modo honesto de vivir.
- V. No tener cargo alguno dentro del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez;
- VI. No ser miembro directivo de algún partido político; y

VII. No ocupar ningún cargo de elección popular.

El cumplimiento de los requisitos de la fracción II a la VII, establecidos en esta convocatoria se hará constar en un formato que será llenado al momento de llevar a cabo la elección.

### ORDEN DEL DIA PARA LA ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LOS COMITES DE BARRIO

1. Registro de Ciudadanos.
2. Instalación de la asamblea, previa verificación del Quórum legal
3. Lectura de la convocatoria.
4. Designación de los escrutadores.
5. Registro de planillas.
6. Votación, escrutinio y cómputo.
7. Resultado de la votación.
8. Declaratoria de validez de las elecciones de comité de barrio.
9. Clausura de la asamblea.

A t e n t a m e n t e

Villa de Álvarez, Colima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**  
Presidente Municipal

**C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**  
Secretario del Ayuntamiento

No.	COLONIA	LIMITES	REGIDOR	FUNCIONARIO
1	Alfonso Rolón Michel		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
2	Alfredo V. Bonfil Oriente	Al norte con la calle paseo de Jazmines y con la calle Felipe Ahumada Salazar y con la calle Privada de Bugambilias, al oriente con la Av. Prolongación Hidalgo, al sur con la Av. Ma. Ahumada de Gómez y Alfonso Cabrera Fuentes y al poniente con la calle Jorge Cárdenas Cortez.	C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
3		Al norte con la calle paseo de los Jazmines, al sur con la Av. María Ahumada de Gomez y Av. Enrique Corona Morfin, al poniente con la calle Orquidea y al oriente con la calle Jorge Cárdenas Cortez.	M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
4	Almendros		C. Irma González Pedraza	Rogelio Salazar Borjas
5	Alta Villa		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
6	Arboledas del Carmen		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
7	Buenavista		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Prof. Salvador Moreno Mendoza
8	Bugambilias		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
9	Burocratas del Estado		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
10	Burocratas Municipal		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
11	Cajita del Agua		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C.P. Karim Tellez Alatorre
12	Campestre Bugambilias		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
13	Campestre I y II sección		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
14	Campo Real		C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
15	Colinas del Carmen		M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
16	Colinas del Rey Etapas 1, II y III		C. Irma González Pedraza	Rogelio Salazar Borjas
17	Conjunto comercial y habitacional El Ángel		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
18	Conjunto Residencial Santa Fe segunda sección		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
19	Del valle		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Prof. Salvador Moreno Mendoza
20	El Ángel Etapas I y II		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
21	El Centenario II		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
22	El Centenario		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina

23	El Cortijo		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	Karim Tellez Alatorre
24	El Llano		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
25	Emiliano Zapata		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
26	Hacienda del Centenario		M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
27	Jardines de Bugambilias		C. Irma González Pedraza	Rogelio Salazar Borjas
28	Jardines de la Villa		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
29	Jardines del Centenario		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
30	Jardines del Llano		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Profr. Salvador Moreno Mendoza
31	José María Morelos		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
32	Juan José Ríos I		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
33	Juan José Ríos II		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
34	Juan José Ríos III		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C.P. Karim Tellez Alatorre
35	La Armonía		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
36	La Azteca		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
37	La Cruz de Comala		C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
38	La Floresta		M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
39	La Gloria		C. Irma González Pedraza	Rogelio Salazar Borjas
40	La Haciendita		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
41	La Joya		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
42	Las Águilas		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Profr. Salvador Moreno Mendoza
43	Las Colinas (manzana 592 y 593)		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
44	Leandro Valle		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
45	Liberación		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
46	Loma Bonita Norte	Al norte con la Av. Niños Héroes, al oriente con la calle Yucatán, al sur con la Av. Pedro A. Galván y al poniente con la Av. Pablo Silva García.	Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C.P. Karim Tellez Alatorre
47	Loma Bonita Sur	Al norte con la Av. Pedro A. Galván, al oriente con la calle Yucatán, al sur con la Av. Gral. Diego García Conde, al poniente con la Av. Pablo Silva García.	Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
48	Loma de las Flores		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
49	Loma Hermosa		C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
50	Lomas de la Herradura		M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
51	Lomas de la Higuera Real de Montroy		C. Irma González Pedraza	Lic. Rogelio Salazar Borjas
52	Lomas del Centenario		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
53	Lomas de La Villa		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
54	López Mateos		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Profr. Salvador Moreno Mendoza
55	Manuel Álvarez		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
56	Manuel M. Dieguez Norte	Al norte con prolongación 5 de Mayo, al oriente con Constelación, al sur con Av. Ramón Serrano y al poniente con la calle Cristóbal Colon.	Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
57	Manuel M. Dieguez Sur	Al norte con Av. Ramón Serrano, al oriente con el Río Pereyra, al sur con la calle Aurora Boreal, al poniente con la calle Cristóbal Colon.	L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
58	Prados de la Villa		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C.P. Karim Tellez Alatorre
59	Puerta de Hierro		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
60	Puerta del Centenario		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
61	Ramón Serrano Norte	Al norte con la Av. Niños Héroes, al oriente con la Av. Halcones, al sur con la Av. José D. Ruiz y al poniente con la Av. Lorenzo Lopez Llerenas.	C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo

62	Ramón Serrano Sur	Al norte con la Av. Halcones, al sur con la Av. Pedro A. Galván y al oriente con la Av. Lorenzo Lopez Llerenas.	M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
63	Rancho Blanco I		C. Irma González Pedraza	Lic. Rogelio Salazar Borjas
64	Rancho Blanco II		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
65	Rancho Blanco III		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
66	Real Bugambillas		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Prof. Salvador Moreno Mendoza
67	Real Centenario Norte	Al norte con la Av. Niños Héroes, al oriente con la Hacienda el Cortijo, al sur con la Av. Pedro A. Galván y al poniente con la calle Real Centenario.	Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
68	Real Centenario Sur	Al norte con la Av. Pedro A. Galván, al oriente con la hacienda el Cortijo, al poniente con la calle Real Centenario y al sur con la calle Miguel de la Madrid Hurtado.	Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
69	Real Hacienda		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
70	Real los Arcos		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
71	Rinconada de la Hacienda		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
72	Rinconada del Centenario		C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
73	Rosario Ibarra de Piedra		M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
74	San Isidro		C. Irma González Pedraza	Lic. Rogelio Salazar Borjas
75	San Miguel I y II		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
76	Santa Cristina		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
77	Santa Lucía		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Prof. Salvador Moreno Mendoza
78	Santa Martha		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
79	Santa Teresa		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
80	Senderos del Carmen		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
81	Senderos del Rancho Blanco		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C.P. Karim Tellez Alatorre
82	Solidaridad Oriente	Al norte con la calle Laguna de Cuyutlán, al oriente con la Av. Almolonia, al sur con la calle Laguna del Jabali y al poniente con la calle Chian.	Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
83	Solidaridad Poniente	Al norte con la calle Laguna la María, al oriente con la calle Chian, al sur con Laguna del Jabali y al poniente con Xolloapan y Laguna de Pastores.	Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez
84	Tabachines Norte	Al norte con la calle J. Encarnación Velazco Murguía, con la calle Jesús Villanueva Gutiérrez, al oriente Martín Gudiño Toscano, al sur con la Av. Gil Cabrera Gudiño y al poniente con la calle Ópalo.	C. María Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
85	Tabachines Sur	Al norte con la Av. Gil Cabrera Gudiño, al oriente con Martín Gudiño Toscano, al sur con Gregorio Macedo López y al poniente con la calle Ópalo.	M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
86	Villa Carlo Etapa I, II y III		C. Irma González Pedraza	Lic. Rogelio Salazar Borjas
87	Villa de Alba		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
88	Villa Flores		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
89	Villa Izcalli Oriente	Al norte con la calle Coyotlán, al oriente con la Av. Almolonia, al sur con Xochitlán y al poniente con la Av. Akolliman.	Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Prof. Salvador Moreno Mendoza
90	Villa Izcalli Poniente	Al norte con Koyotlán, al oriente con la Av. Akolliman, al sur con Xochitlán y al poniente con la calle Xolloapan.	Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
91	Villas Alameda		Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
92	Villas Bugambillas		L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina
93	Villas de las Tunas		Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas	C. P. Karim Tellez Alatorre
94	Villas de Oro		Lic. Francisco Javier Ceballos Galindo	Ing. Carlos Hugo Gutiérrez Lozano.
95	Villas del Centro		Prof. Alfredo Hernández Ramos	Mtra. Norma Angélica Sánchez Rodríguez

96	Villas del Río		C. Maria Rubio Bayón	Ing. Rogelio Mier Manzo
97	Villa Flores Norte	Al norte con la calle Rubi, al oriente con la calle Agua Marina y Topacio, al sur con la Av. Niños Héroes y al poniente con la Av. Lapslázuili.	M.C. Ramón García Contreras	Lic. Josué Horacio Beltrán Bejarano
98	Villa Flores Sur	Al norte con Pirámide de Keops, al oriente con Pirámide de Desoser, al sur con Columnata de San Pedro y al poniente con la Av. Lapslázuili.	C. Irma González Pedraza	Lic. Rogelio Salazar Borjas
99	Villas Diamante		Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres	M. C. Lisette Jazmin Gómez Ontiveros
100	Villas Providencia		C. Hermelinda Carrillo Gamboa	Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitán
101	Villas San José		Mtra. Esther Gutiérrez Andrade	Profr. Salvador Moreno Mendoza
102	Vista Bugambillas		Lic. Gonzalo García Moreno	Lic. Carlos Cardona Lopez
103	Zona Centro Norte	Al norte con Fco. I. Madero y Francisco Javier Mina y Hermenegildo Galeana, al oriente con la calle Cuauhtémoc, al sus con la Av. J. Merced Cabrera y Av. Manuel Álvarez y al poniente con Carlos Serdán.	Lic. Humberto Cabrera Dueñas	Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
104	Zona Centro Sur	Al norte con Av. J. Merced Cabrera y Av. Manuel Álvarez, al oriente con la calle Ignacio Allende, al sur con la calle Pról. 5 de Mayo y al poniente con Av. Benito Juárez.	L.T.S. Adelaida Fernández Ramos	Prof. Miguel Ángel Llerenas Godina

A lo que una vez analizado lo anterior los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la delimitación geográfica de las colonias y los nombres de las personas que presidieran y representaran al Presidente Municipal el día de la elección, así como también el contenido de la convocatoria para renovar los Comités de Barrio del Municipio de Villa de Álvarez por el período 2012-2015.

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** propone hacer 6 seis renovaciones de Comités de Barrio por día, cortar los tiempos para que sea un proceso rápido y aprovechar los liderazgos de nuestros Regidores en las colonias. Asimismo que sea un proceso con Democracia, que una semana antes de llevar acabo la elección se perifonee y volanteen.

En el uso de la voz la **Regidora Esther Gutiérrez Andrade** menciono que tiene un equipo especial para perifonear en las colonias que le toquen presidir.

#### **QUINTO PUNTO.- Asuntos Planteados por Dependencias.-**

En otro asunto se da lectura al oficio D.A.J001/2013, turnado por el **Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitan Director de Asuntos Jurídicos**, quien presenta proyecto de convenio de pago propuesto por las partes en el Juicio Laboral No. 96/2012, tramitado por el C. Hacer Rigoberto Ávila Galindo en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado, el cual a la letra dice:

C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.  
P R E S E N T E:

EXP: 96/12

C. HANÇEL RIGOBERTO AVILA GALINDO, y LIC. JULIO CESAR SALDAÑA GA IT AN de generales conocidas obradas en actuaciones precedentes, ante Usted. C Juez respetuosamente comparecemos a

EXPONER:

Que por medio del presente exhibimos a Usted convenio firmado entre los suscritos en nuestra calidad de parte actora y apoderado de la demandada respectivamente dentro del expediente señalado al rubro, mediante el cual convenimos la forma de pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda, solicitando tenga a bien señalarnos fecha a efecto de ratificar ante Usted el presente convenio a efecto de que el presente se archive como asunto totalmente concluido que consiste en lo siguiente:

- - - En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:20 horas del día 06 seis de diciembre de 2012 de dos mil doce comparecieron en las oficinas de la fuente de trabajo denominada H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, el C. HANÇEL RIGOBERTO AVILA GALINDO, en su carácter de actor y trabajador, quien se identifica con credencial para votar folio 0406010114331 Y por la contraria comparece el C. LIC. JULIO CESAR SALDAÑA GA ITAN en su carácter de apoderado especial de la fuente de trabajo demandada personalidad que tiene debidamente acreditada en los autos del Juicio laboral 96/12 seguido ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Calima, de quienes después de unas pláticas conciliatorias llegaron al presente convenio sujeto a las siguientes: -

----- C L A U S U L A S : -----  
-

- - - PRIMERA LIC. JULIO CESAR SALDAÑA GAITAN con la personalidad como quedó establecido en el encabezado de este convenio, manifiesta estar conforme en entregarle en estos momentos al Ciudadano HANÇEL RIGOBERTO AVILA GALINDO, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.), en efectivo por concepto de pago total a todas y cada una de las prestaciones a que tiene derecho como son: parte proporcional de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, y gratificación, quedando de esta forma terminada la relación laboral por mutuo consentimiento de las partes como Coordinador del área de Asuntos Jurídicos de la fuente de trabajo denominada **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ** no teniendo por lo tanto acción que intentar ni que hacer valer en lo presente ni en lo futuro ya sea de carácter Civil, Penal, Laboral o de cualquier naturaleza en contra del trabajador.-----  
-----

- - - **SEGUNDA:-** El Ciudadano **HANÇEL RIGOBERTO AVILA GALINDO"** manifiesta estar conforme en recibir en estos momentos la cantidad estipulada en la cláusula anterior del presente convenio, dando por terminada la relación laboral, no teniendo por lo tanto ninguna acción que intentar ni que hacer valer en lo presente ni en lo futuro ya sea de carácter Civil, Penal, laboral o de cualquier naturaleza, en contra del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ** y/o quien resulte responsable o propietario de la fuente de trabajo anteriormente mencionada.-----  
-----

- - - **TERCERA:-** Ambas partes solicitan que el presente convenio sea elevado a la Categoría de Laudo Ejecutoriado y ratificado ante este Tribunal de arbitraje y escalafón de esta ciudad de Colima, -----  
-----

- - - Con lo anterior se dio por terminada la presente comparecencia, levantándose para constancia esta Acta -

**C. HANÇEL RIGOBERTO AVILA GALINDO  
TRABAJADOR**

**LIC. JULIO CESAR SAL DAÑA GA ITAN  
DEMANDADO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ**  
A lo que una vez analizado lo anterior los integrantes del H. Cabildo **APROBARON  
POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del convenio celebrado con el C.

Hacel Rigoberto Ávila Galindo y el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez.

**SEXTO PUNTO.-** Asuntos Planteados por Terceros, (Sin asuntos a tratar).

**SEPTIMO PUNTO.-** Asuntos Generales.

En otro asunto el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas**, en uso de la voz manifiesta que un grupo de vecinos del centro de la Ciudad, le solicitaron la colocación de un semáforo o boyas en el cruce de la Avenida J. Merced Cabrera y Aquiles Serdán del Centro de Villa de Álvarez, debido a que se han suscitado una serie de accidentes viales. A lo que una vez analizado lo anterior los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, se realice un estudio de impacto social con los vecinos y que el Director de Tránsito y Vialidad del Municipio, busque un esquema de recursos financieros para la colocación del semáforo en ese lugar o cambiar alguno que esté mal ubicado y de manera provisional se coloquen las boyas necesarias.

En uso de la voz el **Sindico Municipal, Alfredo Hernández Ramos**, informa que hay un análisis acerca de la vialidad en la ave. Pablo Silva, y derivado de las circunstancias que arroja el análisis sugiere la instalación de boyas en los cruces de calles que sean necesarios para mejorar la circulación de esa avenida; así como considerar un lapso de tiempo para permitir el cruce peatonal.

El **Regidor Francisco Javier Ceballos Galindo** propone buscar una estrategia de secuencia en los semáforos en todas las vialidades donde existen cruces peatonales.

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** informa que ya se trabajaron en dos avenidas y que urge trabajar en la avenida Benito Juárez, además dio instrucciones al **Secretario Municipal C. José Alfredo Chávez González** para que aborde el tema de la vialidad en los Festejos Charro Taurinos, que defina en coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio el esquema mediante el cual se va a trabajar en dichos festejos, si se utilizaran recursos materiales o recursos humanos para solucionar el tema vial.

En otro asunto la **Regidora Irma González Pedraza** en uso de la voz solicita se analice el cruce vial en la glorieta de "Los Perritos" y en su caso colocar boyas en la avenida que viene de Comala.

En el uso de la voz el **Regidor Humberto Cabrera Dueñas** menciona que si es necesario el análisis vial en la glorieta de los perritos, toda vez que los vehículos que transitan por el tercer anillo periférico impiden el paso a los automóviles que circulan desde Comala, es necesario la instalación de un semáforo en esas vías. A lo que el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** contesta que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Colima tiene un proyecto en el cual se incluye ese tema en la glorieta de "Los Perritos".

En otro asunto el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas** en uso de la voz sugiere pintar rayas amarillas como manera de optimizar espacios en el centro, ya que siempre es complicado el estacionarse en el centro de Villa de Álvarez. A lo que el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** responde que él si considera viable optimizar los espacios en el centro de nuestro municipio.

En otro asunto el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas** en uso de la voz recomienda a los munícipes presentes, a que el cuerpo edilicio haga un exhorto al Administrador General del Patronato de los Festejos Charro Taurinos, para que la propaganda sea acorde con el prestigio de los Festejos Charro Taurinos o de no ser posible el exhorto sea factible.

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** enfatiza en que se reconocerá y exhortara al Administrador General de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez, para que el espectáculo sea algo de renombre, tanto en los eventos del megapalenque como en las corridas formales en "La Petatera".

En el uso de la voz el **Síndico Municipal Alfredo Hernández Ramos** refiere que la programación sea de acuerdo al prestigio de las Festejos Charrotaurinos, que se le reconozca a las corridas formales, a los espectáculos y a los eventos.

En otro asunto en el uso de la voz el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas** pide al **C. Presidente Municipal** se preste atención a la serie de pequeños conflictos que se están suscitando con los tabladeros, por motivo de la calidad y origen de la madera que se está utilizando en la construcción de "La Petatera". A lo que el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** en el uso de la voz manifiesta que los tabladeros pueden comprar la madera donde cada quien desee, siempre y cuando ésta cumpla con

los requisitos que se piden, por su utilización en la Petatera y sea madera legal. Además el **C. Presidente Municipal** en el uso de la voz pide que para evitar esa serie de conflictos suscitados por motivo de la madera, sea elaborado un Dictamen técnico por la Dirección de Protección Civil del Municipio y la anuencia de los tabladeros, para así prevenir más conflictos.

En el uso se la voz el **Regidor Javier Ceballos Galindo** solicita que la madera utilizada en la construcción de “La Petatera” sea de calidad por la seguridad de las personas que acudirán a los eventos en “La Petatera”.

En el uso de la voz el **Regidor Manuel Ignacio Zambada Torres** incita a los integrantes del H. Cabildo a trabajar en la creación en un Reglamento, de como debe ser Construida “La Petatera” que elementos utilizar, calidad de la madera, entre otras cosa más que necesitan estar establecidas en un Reglamento.

En otro asunto en el uso de la voz el **Regidor Humberto Cabrera Dueñas** recuerda que está pendiente de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo, sugiere una reunión de trabajo previa a la sesión con el Director de Desarrollo Social y Planeación. Asimismo refiere que el Plan Municipal sea un documento guía para el Gobierno Municipal y que no sea un documento de buenas intenciones.

En uso de la voz la **Regidora Adelaida Fernández Ramos** propone que una vez aprobado el Plan Municipal sea puesto en la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. A lo que el **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** hace mención que el Plan Municipal será puesto en la página oficial, para posteriormente ser evaluado.

**OCTAVO PUNTO.-** Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 12:45doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce de Enero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez,

levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**R E G I D O R E S**

**C. MARIA RUBIO BAYON**

**C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA**

**C. RAMON GARCIA CONTRERAS**

**C. GONZALO GARCÍA MORENO**

**C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA**

**C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS**

**C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES**

**C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS**

**C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**